

Diagnóstico “PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL (U021)”

JUNIO DE 2014

Antecedentes

Derivado de un análisis realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, antes Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT), Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), sobre el estatus que prevalecía en las dependencias ambientales estatales del País, se identificó la falta de capacidades financieras, materiales y de recursos humanos para la adecuada gestión ambiental, como parte de una estrategia de fortalecimiento institucional con el propósito de coadyuvar a los gobiernos estatales a incrementar las capacidades institucionales para la gestión ambiental en el año 2000 se instituyó el Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental (PDIA).

De acuerdo con las memorias del PDIA *“uno de los problemas a los que se enfrentó la SEMARNAP [en 1995] fue la limitada capacidad presupuestal, de recursos humanos y materiales que imperaba en los gobiernos estatales y municipales”*¹(PDIA, 2006:7). Hacia el año 2002 varios gobiernos estatales no contaban con estructuras orgánicas - administrativas que se hicieran cargo del sector medioambiental o, en su caso, el tema ambiental estaba supeditado a la planeación urbana o al desarrollo social. Pocas dependencias ambientales dependían directamente del ejecutivo estatal y era común encontrar direcciones, coordinaciones, consejos, institutos e incluso departamentos con la subordinación que esto conlleva.

A lo largo de catorce años de operación del PDIA, se han logrado resultados importantes para el sector ambiental, según lo indican diversas evaluaciones externas realizadas al Programa entre 2003 y 2009. Se desarrollaron indicadores de gestión como el de eficiencia del ejercicio presupuestal y el Índice Global de Aprovechamiento del Subsidio (IGAS)², que se utilizó como elemento para la toma de decisiones en la asignación del subsidio federal a los gobiernos estatales.

¹ **PDIA. Programa de Desarrollo Institucional Ambiental**, memoria del programa coordinada por el Dr. Antonio J. Díaz de León Corral, responsable de la información Carmina Contreras Morett. SEMARNAT, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Descentralización. Esta publicación consta de 500 ejemplares y se terminó de imprimir en Noviembre de 2006 en IMPREGRÁFICA, S.A. DE C.V, Pp. 61.

² El propósito inicial del Índice Global de Aprovechamiento del Subsidio (IGAS) como un elemento cuantitativo adicional en la evaluación de la eficacia programática del PDIA, era el de medir en qué grado se aprovechó, durante el periodo 2000-2002, el subsidio federal en conceptos que contribuyeran a fortalecer la capacidad institucional de las autoridades ambientales estatales. Este índice fue resultado de la Evaluación Externa del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) 2003.

A partir del año 2009, con el apoyo de las gestiones llevadas a cabo por las autoridades ambientales estatales ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) de la H. Cámara de Diputados, se incrementaron los recursos de manera significativa para el fortalecimiento institucional estatal, lo que ha sido publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de ese año.

Los proyectos del PDIA autorizados por la COMARNAT y asignados a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT para su coordinación, se ejecutaron y administraron con la normatividad del PDIA, ya que este Programa contaba con reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en las que se establecía el proceso para operar los recursos con lo que se garantizaba la transparencia y el adecuado ejercicio de los recursos federales.

El PDIA se ha robustecido con las ampliaciones presupuestales mencionadas y ha logrado resultados exitosos: ejercicio presupuestal transparente, acompañamiento de la Federación en el ejercicio de los recursos y corresponsabilidad en el manejo de los éstos.

Identificación y estado actual del problema

Existen muchas diferencias entre las estructuras administrativas de las dependencias ambientales estatales, aun dentro de una misma entidad federativa. Los gobiernos estatales aún no cuentan con una estructura ambiental fortalecida para la gestión ambiental.

Con la toma de conciencia de las causas y consecuencias del cambio climático, el tema ambiental empezó a ser relevante en las agendas estatales hasta hace pocos años, lo que detonó la creación de dependencias ambientales estatales, que desafortunadamente inician con muy pocos recursos, partiendo desde un marco jurídico ambiental casi inexistente o deficiente hasta la falta de equipo especializado, mobiliario, equipo de cómputo.

Con el apoyo de la Federación para consolidar el tema ambiental y homogenizar las estructuras estatales en los estados, se continuó con la operación del PDIA, y aún queda

mucho por hacer, principalmente en los municipios en donde la situación es mucho más deficiente que en los gobiernos estatales.

El objetivo de la federación es “promover mediante el PDIA, las capacidades institucionales necesarias para la conducción de una política ambiental desde una moderna visión del gobierno de redes, de gobernanza, donde el liderazgo de las autoridades ambientales estatales se caracterice no por la capacidad de imponer sino de concertar consensos para la preservación del medio ambiente”³.

Evolución del problema

Como es sabido, el sector medio ambiente, tanto en el nivel federal como estatal y municipal, es de reciente creación comparado con otros sectores de la administración pública. Los problemas ambientales y la atención a éstos, la valoración de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente son temas que a nivel global van tomando un lugar preponderante en todas las decisiones tanto políticas como sociales.

Para dar atención oportuna a la problemática ambiental es “necesario contar con instituciones adecuadas sustentadas en un marco jurídico actualizado que responda a la realidad que se vive, para que sean quienes al nivel de gobierno que les corresponda actúen de manera eficaz, eficiente y con calidad, que los tiempos de respuesta ante las demandas de la sociedad sean cada vez más expeditos”⁴.

Desde 2004 se realizó un análisis de las características de los estados y los temas ambientales en los que deberían tener mayor capacidad de atención quedando como sigue:

Grupo	Actividades relevantes	Estados
1	Impacto ambiental Forestal Vida silvestre	México Chihuahua Tamaulipas Tlaxcala Sonora Jalisco* Veracruz*

³ La evaluación de las capacidades institucionales ambientales de los estados y descentralización de la función pública en México. Los avatares de una política pública. UAM. Pág. 123

⁴ SEMARNAT. Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. 2006

2	Impacto ambiental Forestal	Aguascalientes Nuevo León Puebla
3	Impacto ambiental Vida silvestre	Coahuila Distrito Federal Colima Guanajuato Morelos Campeche* Quintana Roo*
4	Impacto ambiental	Querétaro San Luis Potosí Baja California*
5	Forestal Vida silvestre	Durango Michoacán
6	Forestal	Hidalgo Oaxaca
7	Vida silvestre	Zacatecas Chiapas Yucatán Baja California Sur*
8	Limitada importancia en actividades de impacto ambiental, recursos forestales y vida silvestre	Tabasco Nayarit Sinaloa Guerrero*

*Con actividades relevante en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

Información: Evaluación Final del PDIA 2004

Con esa información, se ha realizado una serie de evaluaciones que nos ha permitido calificar capacidad institucional de cada gobierno estatal para la atención de los temas ambientales, es así que de 2000 a 2014 ha habido un cambio en las estructuras gubernamentales, como se muestra en el siguiente cuadro:

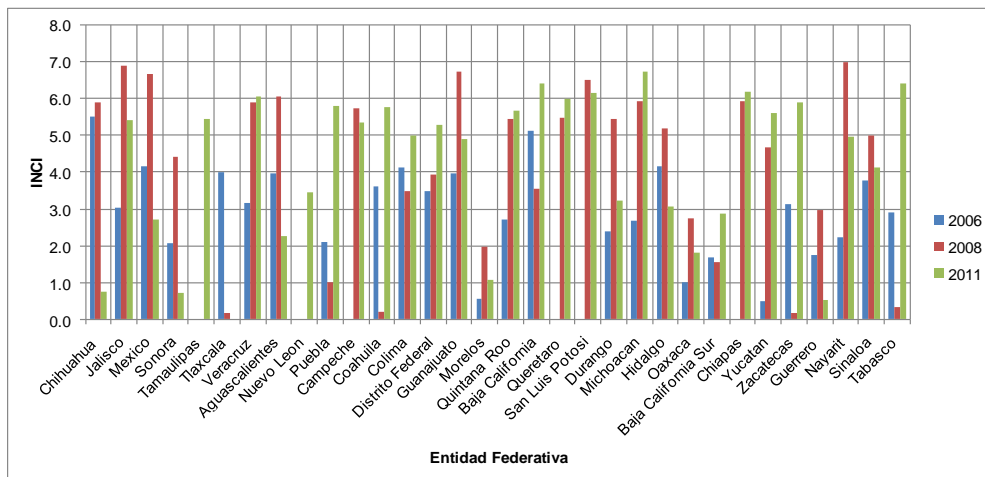
Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en el año 2000	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Aguascalientes	Subsecretaría de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente • Procuraduría de Protección al Ambiente
Baja California	Dirección General de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Protección al Ambiente
Baja California Sur	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología
Campeche	Secretaría de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable • Procuraduría de Protección al Ambiente
Coahuila	Instituto Coahuilense de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente • Procuraduría de Protección Ambiental
Colima	Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Chiapas	Secretaría de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
Chihuahua	Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Dirección Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en el año 2000	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Distrito Federal		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente • Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
Durango	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Guanajuato	Instituto Estatal de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Ecología • Procuraduría de Protección al Ambiente
Guerrero	Procuraduría de Protección Ecológica	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Procuraduría de Protección Ecológica
Hidalgo	Consejo Estatal de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Jalisco	Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial • Procuraduría de Protección al Ambiente
México	Secretaría de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Medio Ambiente • Procuraduría de Protección al Ambiente

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en el año 2000	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Michoacán	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Comisión Forestal de Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente • Procuraduría de Protección al Ambiente
Morelos	Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Sustentable
Nayarit	Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Medio Ambiente • Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Nuevo León	Subsecretaría de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Sustentable
Oaxaca	Instituto Estatal de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable
Puebla	Subsecretaría de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Querétaro	Secretaría de Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Sustentable • Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Quintana Roo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Ecología y Medio Ambiente • Procuraduría de Protección al Ambiente

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en el año 2000	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
San Luis Potosí	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
Sinaloa	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Sonora	Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable • Procuraduría Ambiental
Tabasco	Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental
Tamaulipas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Tlaxcala	Coordinación General de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Ecología
Veracruz	Coordinación Estatal de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Regional Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente • Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
Yucatán	Secretaría de Ecología	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Zacatecas	Instituto de Ecología y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Agua y Medio Ambiente

Esos cambios en las estructuras de los gobiernos estatales deberían de reflejarse en una mejor atención al tema ambiental, pero como se muestra en la siguiente gráfica, el índice de capacidad institucional aún no alcanza niveles aceptables en todas las entidades federativas.

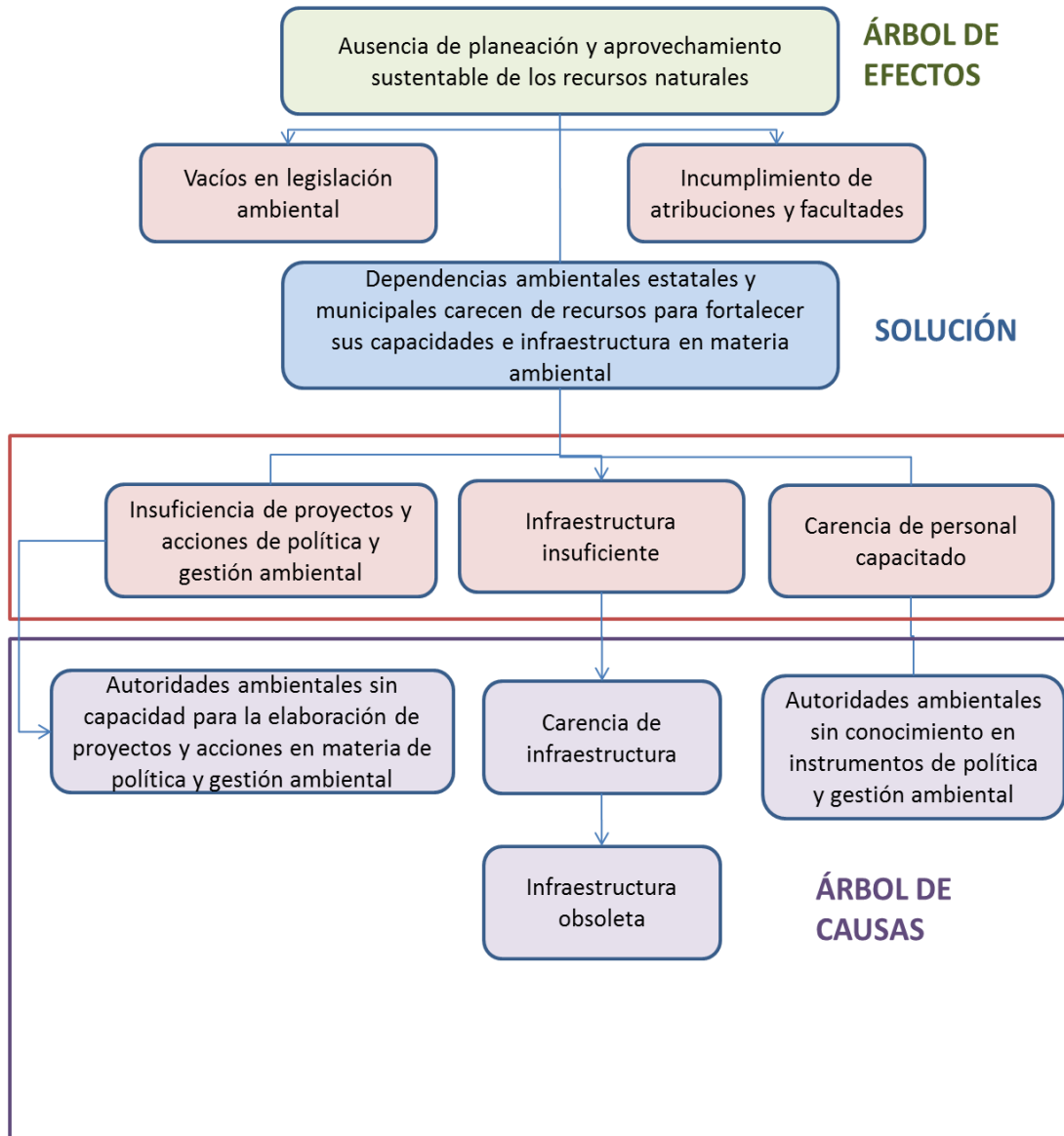


Experiencias de atención

En materia de fortalecimiento de las dependencias ambientales estatales no se tiene conocimiento de la existencia de un programa similar ni a nivel nacional, ni a nivel internacional, por lo que no se cuenta con información que permita hacer un análisis comparativo.

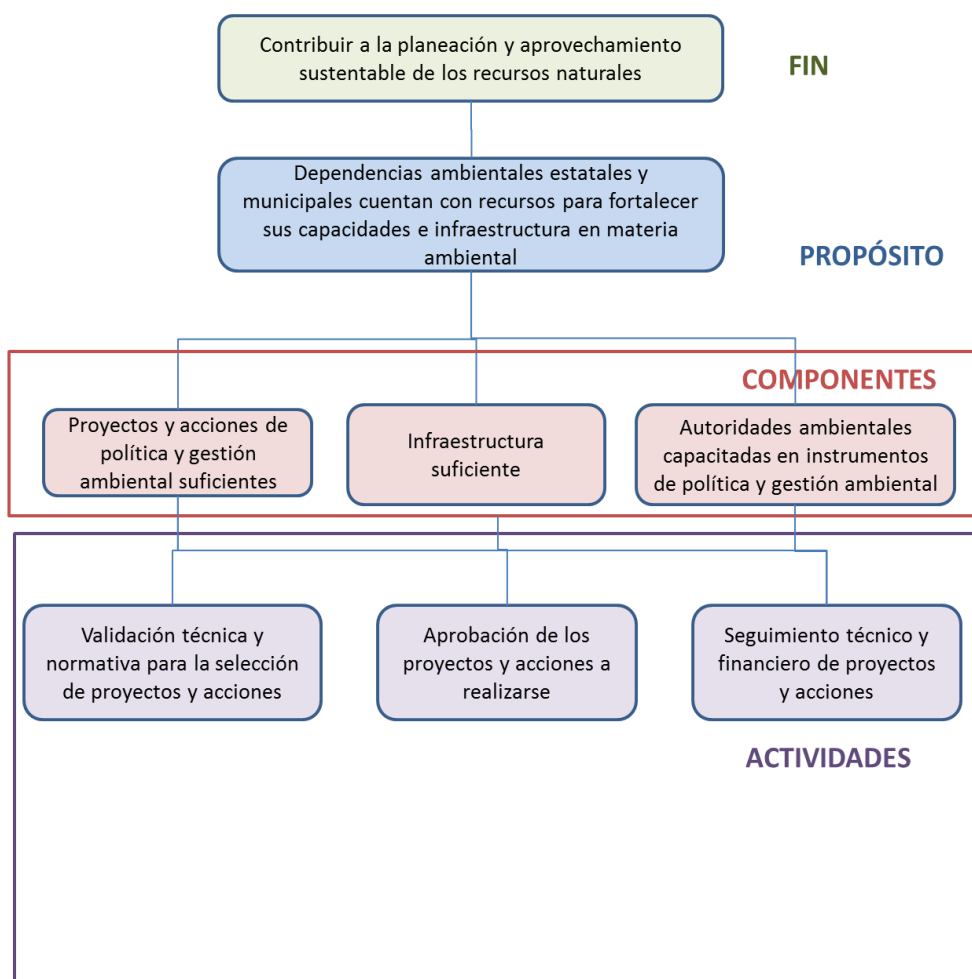
Árbol de problemas

ÁRBOL DE PROBLEMAS
U021
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL



Árbol de objetivos

U021
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL



Determinación y justificación de los objetivos de intervención

El PDIA se encuentra alineado con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con la Meta Nacional México Próspero, objetivo 4.4 del "Impulsar y

orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.”

A su vez, este Programa se apega a la estrategia 1.4. “Alinear y coordinar programas federales, e inducir los estatales y municipales, para fomentar el mejor desempeño ambiental del sector productivo”, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales; específicamente con la línea de acción 1.4.1 “Promover que las dependencias gubernamentales incluyan en sus políticas públicas aspectos ambientales que conlleven al crecimiento verde”, lo que se señala en los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Apoyos para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Ejercicio Fiscal 2014.

Cobertura

Las dependencias ambientales estatales y municipales del país

Identificación y caracterización de la población potencial

Dependencias encargadas de la administración de recursos naturales y medio ambiente de los Gobiernos Estatales: Secretarías, Comisiones, Coordinaciones, Institutos, Consejos, Procuradurías y otros que los gobiernos estatales designen como autoridades ambientales de los Gobiernos de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, y a través de estos, a las instancias ambientales de todos los municipios del país.

Identificación y caracterización de la población objetivo

Dependencias encargadas de la administración de recursos naturales y medio ambiente de los Gobiernos Estatales: Secretarías, Comisiones, Coordinaciones, Institutos, Consejos, Procuradurías y otros que los gobiernos estatales designen como autoridades ambientales de los Gobiernos de los 32 entidades federativas de la República Mexicana: y a través de estos a las instancias ambientales de todos los municipios del país que cubran los requisitos y soliciten recursos del programa. Existen 42 dependencias encargadas del tema de medio ambiente en los estados, las cuales de cubrir los requisitos y si solicitan recursos, podrían ser susceptibles de apoyo del PDIA. Hay 27 dependencias de primer nivel, las cuales si bien son secretarías, 5 de ellas aún pueden presentar contradicciones

entre el tema ambiental y el desarrollo urbano. Existen 15 procuradurías las cuales algunas si dependen directamente del gobernador del estado, pero otras son parte del sector medio ambiente. Finalmente hay 4 institutos o comisiones encargadas del tema ambiental.

De acuerdo con el documento La Evaluación de las Capacidades Institucionales Ambientales de los Estados, se cuenta con la calificación a nivel estatal de las dependencias encargadas del tema ambiental, para ello se consideraron dos grandes rubros, el primero, las área funcionales, es decir los temas en materia de gestión ambiental y segundo, la estructura funcional con la que cuenta cada dependencia ambiental.

Cuantificación de la población objetivo

El PDIA tiene como fuente de información el directorio de Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANNAE). La población potencial son las 42 dependencias entre Secretarías, Comisiones, Coordinaciones, Institutos, Consejos, Procuradurías y otros que los gobiernos estatales designen como autoridades ambientales de los Gobiernos de las 32 entidades federativas. El padrón de la población objetivo es el siguiente:

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Aguascalientes	1. Secretaría de Medio Ambiente 2. Procuraduría de Protección al Ambiente
Baja California	3. Secretaría de Protección al Ambiente
Baja California Sur	4. Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología
Campeche	5. Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable 6. Procuraduría de Protección al Ambiente
Coahuila	7. Secretaría de Medio Ambiente 8. Procuraduría de Protección Ambiental

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Colima	9. Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Chiapas	10. Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
Chihuahua	11. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Distrito Federal	12. Secretaría de Medio Ambiente 13. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
Durango	14. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Guanajuato	15. Instituto de Ecología 16. Procuraduría de Protección al Ambiente
Guerrero	17. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 18. Procuraduría de Protección Ecológica
Hidalgo	19. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 20. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Jalisco	21. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial 22. Procuraduría de Protección al Ambiente
México	23. Secretaría del Medio Ambiente 24. Procuraduría de Protección al Ambiente
Michoacán	25. Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente 26. Procuraduría de Protección al Ambiente
Morelos	27. Secretaría de Desarrollo Sustentable
Nayarit	28. Secretaría del Medio Ambiente 29. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Nuevo León	30. Secretaría de Desarrollo Sustentable
Oaxaca	31. Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable
Puebla	32. Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Querétaro	33. Secretaría de Desarrollo Sustentable 34. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Entidad Federativa	Dependencia encargada del tema ambiental en 2014
Quintana Roo	35. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente 36. Procuraduría de Protección al Ambiente
San Luis Potosí	37. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
Sinaloa	38. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Sonora	39. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable 40. Procuraduría Ambiental
Tabasco	41. Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental
Tamaulipas	42. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Tlaxcala	43. Coordinación de Ecología
Veracruz	44. Secretaría de Medio Ambiente 45. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
Yucatán	46. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Zacatecas	47. Secretaría del Agua y Medio Ambiente

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia de actualización del padrón de población potencial y objetivo es anual.

Diseño de la intervención

Tipo de intervención

Apoyo económico a través del otorgamiento de un subsidio federal a las dependencias ambientales estatales que lo soliciten, para la realización de estudios, capacitación al personal y la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la gestión ambiental.

Requisitos

a) Para que los Gobiernos Estatales tengan la posibilidad de acceder a los recursos federales, deberán contar con un Convenio de Coordinación firmado entre la SEMARNAT

y el Gobierno Estatal. En el caso de los municipios las gestiones se harán a través del Gobierno Estatal.

b) Contar con un Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional (PEFI) actualizado que deberá contener un diagnóstico de la situación ambiental de la entidad federativa, problemática y propuestas de solución, marco jurídico ambiental existente, diagnóstico de la dependencia ambiental estatal, organigrama, capacidades y debilidades, metas a mediano y largo plazo.

Para el caso de los municipios, el PEFI estatal deberá incluir un apartado en donde justifique la necesidad de apoyo a dicho municipio y el estatus que guarda el municipio en materia de gestión ambiental.

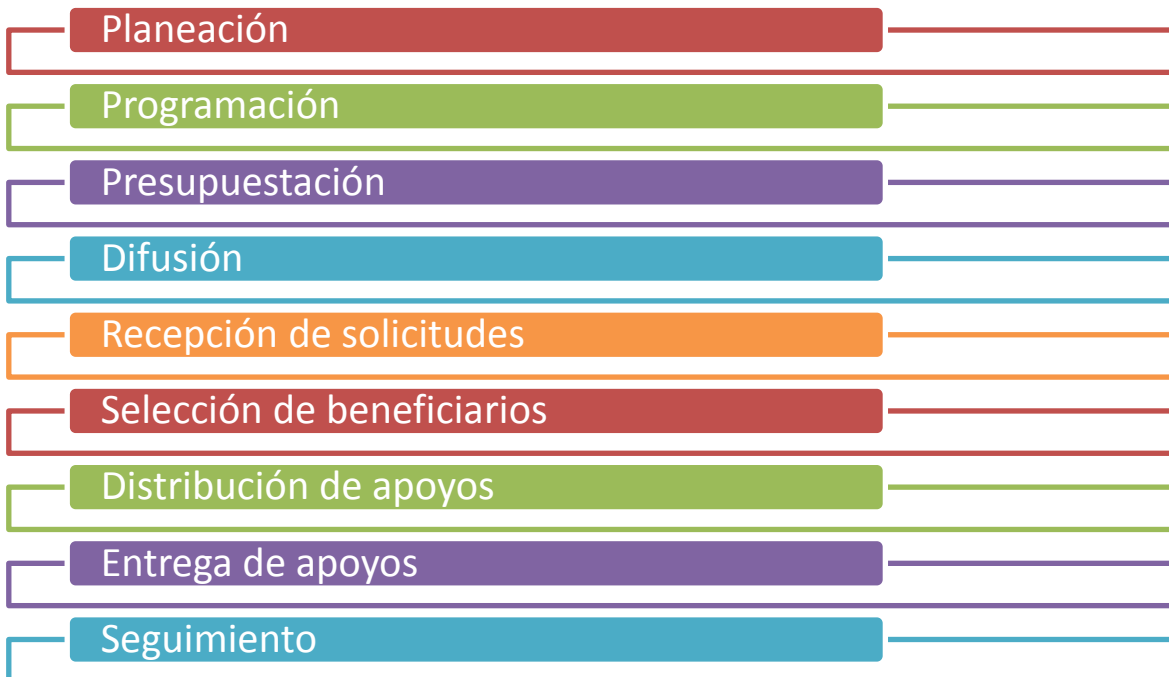
c) En el PEFI deberá establecerse una sección específica que integre las acciones que serían financiadas en el año en que soliciten los recursos para el PDIA, con costos estimados y aportaciones por materia. Los proyectos que se presenten deberán estar estrechamente ligados a las metas de mediano y largo plazo establecidas en el PEFI correspondiente.

d) Haber cumplido satisfactoriamente con programas de subsidios similares en los que haya participado.

Objetivo del Programa y la población que se pretende atender.

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión y planeación ambiental de las dependencias ambientales estatales.

Etapas de la intervención



Tipo de apoyo

Los recursos federales que se otorgan a los Gobiernos Estatales para apoyar proyectos de Desarrollo Institucional Ambiental deberán tener una contraparte para que haya un compromiso y corresponsabilidad entre los dos o tres órdenes de gobierno.

Los apoyos se otorgan para el financiamiento de los proyectos inherentes a las materias abajo señaladas, para las categorías de estudios, asistencia técnica y capacitación en materia ambiental y de recursos naturales, así como para la adquisición de equipo técnico, de campo y de informática, y en general todo el equipo necesario para las funciones particulares de cada materia.

Las materias que se apoyan para el PDIA son las siguientes:

Específica
Administración de la Vida Silvestre
Administración Forestal y de Usos del Suelo
Calidad del Aire y Registros
Estudio de Ordenamiento Ecológico y Bitácora Ambiental
Inspección y Vigilancia de los recursos naturales y del medio ambiente
Transversal
Legislación ambiental
Cambio Climático
Sistemas de Información Ambiental

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En la documentación que se señala por los requisitos para participar en el PDIA se les solicitan los datos necesarios para integrar el padrón de beneficiarios, la que se incorpora al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G.

Matriz de indicadores

	Objetivo	Supuesto
Fin	Contribuir a detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante el fortalecimiento institucional de las dependencias ambientales estatales	Los gobiernos estatales responsables de la atención de la problemática ambiental local, asumen la relevancia del tema y fortalecen su estructura orgánico -administrativa para el sector ambiental.

Propósito	Las dependencias ambientales estatales fortalecen su capacidad institucional ambiental	Las dependencias ambientales estatales cuentan con los recursos materiales, normativos y personal capacitado para la gestión ambiental
Componente	Recursos financieros entregados a las dependencias ambientales estatales para la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional (capacitación, estudios, adquisición de equipo técnico)	Las Dependencias ambientales utilizan los recursos entregados para los fines que fueron autorizados en el proyecto ejecutivo.
Actividades	Proceso para la asignación de recursos de los proyectos de fortalecimiento institucional	

Estimación del costo operativo del programa

Personal

Nivel	Número de personas	Costo anual
Dirección General	1	\$1,567,515.84
Director de área	1	\$673,550.64
Subdirectores	2	\$687,939.60
Subdelegados	36	\$20,688,881.76
TOTAL		\$23,617,887.84

Cabe señalar que el PDIA no es la única actividad del personal que se cuantifica en el cuadro anterior, ya que se considera que se dedica un 10% máximo del tiempo a la actividad de seguimiento al Programa.

Capacitación

Nivel	Cantidad	Costo anual
Taller anual de capacitación sobre la normatividad que rige al PDIA dirigido a los operadores del programa de los gobiernos estatales y de las delegaciones que cuentan con recursos del PDIA en ese año	1	\$50,000.00

Total: \$2.3 millones de pesos anuales,

Fuentes de financiamiento

Federal con una apertura presupuestal de \$3,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2014 en la partida presupuestal U021 más 91.5 millones de pesos del anexo 30 Ampliaciones al Sector Medio Ambiente del Presupuesto de Egresos de la Federación que se operan con los lineamientos del PDIA.

Impacto presupuestario

El presupuesto 2014 para la SEMARNAT es de \$66,227,588,237 de acuerdo al Anexo 1. Gasto Neto Total del PEF 2014, por lo que el impacto presupuestario de la operación del PDIA es mínimo.